



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO APRUEBA APOORTE MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE AL 5% DEL APOORTE
SECTORIAL MINVU DE LA INICIATIVA DE
INVERSION "CONSTRUCCION ESPACIO
PUBLICO SECTOR FIESTA CRUZ DE MAYO,
VALLENAR"

VALLENAR, 01 de octubre de 2014

DECRETO EXENTO N° 5052 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1596/2013 (V y U) que fijó el procedimiento para la aplicación práctica del Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos,
2. El Decreto N° 1202, de fecha 24 de julio de 2014, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativa de inversión en el Presupuesto del Sector Público,
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318, de fecha marzo de 2013,
4. La Carta Compromiso Municipal, de fecha abril de 2013,
5. El Acuerdo N° 171, de fecha 16 de septiembre de 2014, del Concejo Municipal aprobando aporte a la iniciativa de inversión "Construcción Espacio Público Sector Fiesta Cruz de Mayo, ValLENar", por un monto de \$ 33.791.000
6. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

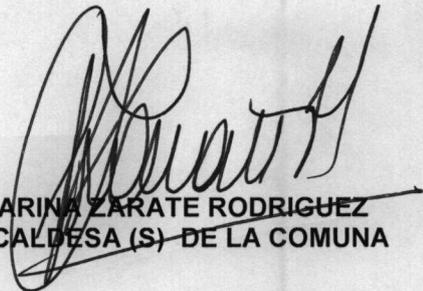
DECRETO:

- 1.- Apruébese el aporte municipal a la iniciativa de inversión "Construcción Espacio Público Sector Fiesta Cruz de Mayo, ValLENar", por un monto de \$ 33.791.000, que corresponde al 5% del aporte sectorial MINVU.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU - Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes